

ros 4 y 6, de Orense. Es la finca registral 43.931. Tasada en 1.700.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de una parcela de terreno al nombramiento de «Capota», demarcante con la calle Puente Pelamios (hoy rúa Fiadeiro 1.º B) de Orense.

Mide la superficie total de 319 metros 58 decímetros cuadrados. Dentro se comprende una casa de piso y sótano de 36 metros cuadrados, en mal estado de conservación. Es la finca registral 33.028. Tasada en 4.101.817 pesetas.

Dado en Ourense a 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—9.585.

PATERNA

Edicto

Doña María Dolores Crespín Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 114/99, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Josué Rodrigo Ayuso y doña Josefina Domínguez Garrido, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 28 de enero del año 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera de Manises, 5, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 6.600.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 28 de febrero del año 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 453200018011499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores

de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 11, con fachadas recayentes a las calle Santas Justa y Rufina y Curtidores. Del tipo A-11, del edificio sito en Paterna, calle Curtidores, número 4. De una superficie útil de 79,16 metros cuadrados, con distribución propia para habitar y servicios. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.650, libro 415 de Paterna, folio 79, finca 45.076. Tiene vinculada como anejo inseparable la participación indivisa de una ochenta y sieteava parte del departamento en sótano, señalado con el número 1, que se concreta en la plaza de aparcamiento señalada en el mismo con el número 51, con una superficie útil de 26,21 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento. en Paterna a 13 de septiembre de 1999.—9.040.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 202/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Clemente Javier Salvi García y doña María Jesús Cela González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2148 0000 18 0202 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Tierra cereal de regadío al sitio del «Murciego», término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), de unas 16 áreas. Linda: Al norte, con «Industrias Bodelón»; al sur, con camino; al este, con don Mario Álvarez Álvarez, y al oeste, con don Jesús Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada número 1 al tomo 1.341 del archivo, libro 365 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 27, finca registral número 39.461, inscripción 1.ª

Tipo para la subasta: 2.371.189 pesetas.

Segundo.—Tierra de regadío al sitio de «San Juan de Fabero» o «Parada», en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, de una superficie de 10,10 áreas. Linda: Norte, con propiedad de don Manuel López Gómez; al sur, con carretera de los Muelles; al este, con propiedad de don Diego Pérez, y al oeste, con camino de servicio de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.309 del archivo, libro 344 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 79, finca registral número 13.595 duplicado, inscripción 5.ª

Tipo para la subasta: 3.048.672 pesetas.

Tercero.—Tierra de regadío al sitio de «San Juan de Fabero» o «Parada», en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada; ocupa una superficie de 9,60 áreas. Linda: Al norte y sur, con el resto de finca matriz; al este, con muro de la propiedad de los herederos de don Diego Pérez, y al oeste, con camino de servicio de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.347 del archivo, libro 368 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 103, finca registral número 39.814, inscripción 2.ª

Tipo para la subasta: 3.048.672 pesetas.

Cuarto.—Vivienda de la planta cuarta, señalada con la letra A, tiene una superficie útil de 98,10 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor. Linda: Por el frente, con la calle Conde de los Gaitanes, y vista desde ésta, por la derecha, con la calle Alfredo Agosti; por la izquierda, con propiedad de «Negocios Reunidos Comerciales, Sociedad Anónima», y por el fondo, con vivienda de esta misma planta, señalada con la letra B), patio de luces, caja de escaleras y vivienda de esta misma planta, señalada con la letra C). Tiene como anejos la carbonera señalada con el número «siete C») y situada en el sótano y el trastero situado en el desván a la parte derecha, visto desde la calle Alfredo Agosti y que tiene una superficie aproximada de 8 metros cuadrados, señalado con el número «siete T»).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.201 del archivo, libro 269 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 169, finca registral 30.146, inscripción 1.ª

Tipo para la subasta: 7.785.116 pesetas.

Quinto.—Local comercial o para oficinas en la entreplanta sobre el portal, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por el rellano, en la caja de escaleras. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Conde de los Gaitanes, y visto desde ésta, por la derecha, con local comercial de la planta baja, número 52; por la izquierda, con propiedad de don Francisco Diéguez Blanco y don Lucio Yebra Fernández, y por el fondo, con caja de escaleras, rellano por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al tomo 1.252 del archivo, libro 306 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 23, finca registral 34.095, inscripción segunda.